

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Machetá – Cundinamarca, diciembre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).

Habiéndose dado cumplimiento del auto del 4 de noviembre de 2020, con el fin de llevar a cabo diligencia de conciliación laboral, se señala el **veintisiete (27) de enero de 2019, a las 9:00 A.M.** 

## **NOTIFÍQUESE**

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETA SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO\_32\_DEL DIA DE HOY, \_18-12-2020\_.

ADURTH F CÁRDENAS G. Secretario

## Firmado Por:

## CESAR MONTAÑEZ ROMERO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE MACHETÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\it C\'odigo de verificaci\'on: } \textbf{8e8a37edaf7a2f26504039b1b84513a1ccbcc4ab62a24bba1dd7f38a4fcefb5c}$ 

Documento generado en 16/12/2020 04:42:59 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica